

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

“LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA – INAES” - ID N° 442.549.

1. Introducción:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes:

- El tipo de procedimiento utilizado es “Licitación de Menor Cuantía Nacional”, conforme a la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Art. 34. *Procedimientos convencionales de contratación - inciso b)*, en concordancia con el Art. 33. *Clasificación de las Contrataciones Públicas - 1) Nacionales*.
- La Resolución INAES N° 457 de fecha 02 de octubre de 2024, por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por “total” y el tipo de contrato es “cerrado”.

3. Consultas recibidas y respuestas:

Durante la etapa de consultas se han recibido dos consultas, las cuales fueron atendidas en oportunidad.

Nro. de Consulta	Título	Resumen de la Consulta	Fecha de Consulta
1	METODO DE EVALUACION	Solicitamos a la convocante que tenga en cuenta la nueva Ley 7021/22, la misma busca, no solamente precio, sino que la calidad, por lo tanto solicitamos que donde dice: basado únicamente en precio, sea modificado y pase a decir: basado en precio y calidad.	25-10-2024
2	Experiencia requerida	EL PBC indica "Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al [indicar porcentaje] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [indicar n° de años. Ej.: últimos años 2021 2022, 2023]." Favor considerar el porcentaje mínimo requerido . ya que no se establece con claridad que porcentaje del monto de la oferta se considerará para la evaluación del mismo.	11-11-2024

4. Acto de Apertura:

De acuerdo con el procedimiento previsto por el Artículo 50. Presentación y apertura de ofertas de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y concordantes, el día 15 de noviembre de 2024, a las 10:30 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de ofertas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones del INAES, sito en la Calle Avenida Eusebio Ayala km4/5 (dentro del predio de la SND), contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas pertenecientes a las empresas oferentes:

Oferentes	Monto ofertado
GREEN S.A. SECURITY	Gs. 353.007.924.-
ANDROMEDA SECURITY S.A.	Gs. 375.600.000.-

YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	Gs. 401.760.000.-
ESCORPION S.R.L.	Gs. 422.400.000.-

Ofertas no abiertas: se deja constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

5. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas:

Observación a la oferta: 80024679-9 - ANDROMEDA SECURITY SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
SE SOLICITA EL DESGLOSE DE PRECIOS DE ANDROMEDA YA QUE SE DEBE TENER EN CUENTA ADEMÁS DE LOS SALARIOS LAS CARGAS SOCIALES Y LAS VACACIONES MÁS LOS IMPUESTOS, VACACIONES PORQUE ES UN LLAMADO DE 12 MESES Y EN EL PRECIO NO SE REFLEJA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS ESTAS OBLIGACIONES.	80007921-3 - ESCORPION S.R.L.	CRISTINA ARECO	2024-11-15 10:54:41

Observación a la oferta: 80057622-5 - GREEN S.A SECURITY

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
DEJO CONSTANCIA QUE LA PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL ES INCORRECTA EN CUANTO A LA CANTIDAD DE DISTRIBUCION, DEBEN SER DOS PERSONALES DE 06:00 A 18:00 Y DOS PERSONALES DE 18:00 A 06:00, SIN EMBARGO SE VIZUALIZA CUATRO PERSONALES DE 06:00 A 18:00 EN LA PLANILLA PRESENTADA. SOLICITO DESGLOSE DE PRECIOS.	80013251-3 - YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA	CRISTINA ARECO	2024-11-15 10:54:41
SE SOLICITA TENER EN CUENTA EL DECRETO Nro. 9823/23 EN TODOS SUS INCISOS.			
FAVOR VERIFICAR EL PBC EN LA SECCION PLAN DE PRESTACION DE SERVICIOS LA DISTRIBUCION DE LOS TURNOS SOLICITADOS, EN ATENCION AL DECRETO 9823/23 FAVOR CONSIDERARLO PARA LOS OFERENTES QUE HAYAN PRESENTADO SU PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL NO ACORDE A LO REQUERIDO Y ESTIPULADO EN EL PLIEGO.	80057622-5 - GREEN S.A SECURITY	ALCIDES MARIN RIQUELME	2024-11-15 10:54:41

6. Respuestas a las observaciones:

Las observaciones realizadas por los oferentes serán analizadas por el Comité de Evaluación en las respectivas etapas del presente Informe.

7. Verificación de documentos sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	GREEN S.A. SECURITY	ANDROMEDA SECURITY S.A.	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	ESCORPION S.R.L.
Formulario de Oferta y Lista de Precios, descargados del SICP.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Registro del Proveedor	1825486	1825462	182352	1825412

Conforme al cuadro que antecede, este Comité de Evaluación resolvió aceptar las ofertas correspondientes a las empresas **GREEN S.A. SECURITY; ANDROMEDA SECURITY S.A.; YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A. y ESCORPION S.R.L.** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

8. Margen de Preferencia Nacional:

Se procedió a la verificación a través de la Ventanilla Única del Exportador (VUE) (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show) de manera constatar si las empresas contaban con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Se adjunta verificación realizada a través de la página:



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	190186	442549	983012	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2024 15:37:00	800576225	GREEN S.A SECURITY
Servicio	189947	442549	981703	VerCertificado	Autorizado,	03/11/2024 08:57:09	800925548	COMPANÍA DE VIGILANCIA N.S. SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	189610	442549	980401	VerCertificado	Autorizado,	28/10/2024 18:09:15	800132513	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA
Servicio	189355	442549	978383	VerCertificado	Autorizado,	25/10/2024 09:57:22	801090709	HALCON SEGURIDAD PRIVADA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	187907	442549	977286	VerCertificado	Autorizado,	19/10/2024 21:31:29	800079213	ESCORPION SRL

Total Row Count in Report- 5

Row(s) 1 - 5

9. Cuadro comparativo de ofertas: Detallado en el Anexo N° 1.

10. Análisis de las ofertas:

El Comité de Evaluación procedió conforme con lo establecido en el **Art. 75 – Procedimiento de evaluación**, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, **punto 2 Evaluación basada en precio. 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único**, preferentemente, que expresa cuanto sigue:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Por lo expuesto, se procedió a examinar la oferta más baja, perteneciente a la empresa oferente **GREEN S.A. SECURITY**, el cual consta de 51 hojas foliadas, debidamente firmadas por los representantes de esta, no habiéndose observado ningún salto en la numeración de estas, de conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa mediante la presentación del Formulario de Oferta ha declarado que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, además de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

A continuación, se procedió a realizar la verificación de los documentos legales presentados, según se detalla a continuación:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:	GREEN S.A. SECURITY
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	No presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	No presenta
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta
Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado	Presenta
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRACIS/IRE RG.	Presenta
IVA General de 3 (tres) meses del presente año, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica
Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE.	No Aplica
Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP	No Aplica
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:	
Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	No presenta
Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado	No presenta
Constancia de RUC, en la cual debe figurar como actividad económica principal el Servicio de vigilancia y protección de personas y propiedades.	Presenta
Certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos correspondiente a cada ejercicio fiscal de los últimos 5 años, por el Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente de la Dirección contra Hechos Punibles y Financieros de la Policía Nacional, y la constancia de Fiscalización correspondiente al presente año. - (LEY N° 5424/15).	No presenta
REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA:	
El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	No presenta
Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	No aplica
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	No presenta
Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	No presenta
Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	No presenta
El oferente deberá presentar con su oferta la nómina del personal propuesto para la presente contratación. Los personales propuestos deberán cumplir los siguientes requisitos demostrados con las siguientes documentaciones:	
Los guardias del oferente deben estar capacitados por el Departamento de Delitos Económicos y Financieros - División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional. Al efecto deberá presentar constancia con certificado de formación y adiestramiento de guardia privado de la policía nacional, dirección de hechos	No presenta

<p>punibles económicos y financieros -departamento especializado en el control de empresa de seguridad privada, conforme a la ley 5424/15. Al momento de la etapa competitiva, el 100% de la nómina de guardias propuestos debe cumplir con este requisito, o; ser egresados de un Instituto de Formación de Guardia Privada legalmente habilitado, debiendo presentar fotocopia de los certificados de cada guardia y el carnet de guardia, conforme a la normativa señalada. Al momento de la etapa competitiva, el 100% de la nómina de guardias propuestos debe cumplir con este requisito.</p> <p>Presentar el Curriculum vitae de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con los siguientes datos: Nombre y apellido, fotocopia de cédula de identidad civil actualizada, certificado de antecedentes judiciales y policiales (vigente)</p>	
<p>Para Consorcios, cada empresa integrante debe cumplir con el requisito del numeral 1. En cuanto a los demás requisitos, al menos un integrante del Consorcio debe cumplir con el requisito.</p>	No Aplica
<p>Formulario de nómina de trabajadores que realizarán los servicios contratados.</p>	Presenta
<p>Planilla de Pago al Personal.</p>	Presenta
<p>Composición de los precios.</p>	No presenta
<p>Otros criterios que la convocante requiera</p>	
<p>Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.</p>	No presenta

Conforme a lo establecido en el Art. 80° “Disconformidad, errores y omisiones” del Decreto N° 2264/2024, mediante nota de fecha 18 de noviembre de 2024 se ha solicitado a la empresa la presentación de los documentos faltantes y/o deficientes detallados en el cuadro anterior. El documento fue remitido al correo electrónico declarado en la oferta, habiéndole otorgado un plazo hasta las 11:00 horas del martes 19 de noviembre de 2024.

En fecha 19 de noviembre del 2024, la empresa **GREEN S.A. SECURITY** ha respondido la solicitud realizada por este Comité dentro del plazo establecido para el efecto según consta en el sello de Mesa de Entrada de la Dirección de Administración y Finanzas, recibido a través del expediente N°1327 de fecha 19.11.2024 a las 10:54 horas, conteniendo dicha respuesta de 56 hojas foliadas, debidamente firmadas por los representantes de esta, no habiéndose observado ningún salto en la numeración de estas, por lo cual queda evidencia que la respuesta es realizada en tiempo y forma, por lo tanto, nuevamente se procedió a realizar la verificación de los documentos conforme a la siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:	GREEN S.A. SECURITY
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta/ Cumple/ Fol. 03 – Respuesta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta/ Cumple / Fol. 04 – Respuesta
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta/ Cumple / Fol. 18 – Oferta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta/ Cumple / Fol. 05 – Respuesta
Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta/ Cumple / Fol. 14 – Oferta

Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado	Presenta/ Cumple / Fol. 10 – Oferta
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRACIS/IRE RG.	Presenta/ Cumple / Fol. 22 al 51 – Oferta
IVA General de 3 (tres) meses del presente año, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica
Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE.	No Aplica
Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP	No Aplica
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:	
Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	Presenta/ Cumple / Fol. 10 al 16 – Respuesta
Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado	Presenta/ Cumple / Fol. 17 - Respuesta
Constancia de RUC, en la cual debe figurar como actividad económica principal el Servicio de vigilancia y protección de personas y propiedades.	Presenta/ Cumple / Fol. 01 – Oferta - Registro del Proveedor / Fol. 19 al 20 - Oferta
Certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos correspondiente a cada ejercicio fiscal de los últimos 5 años, por el Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente de la Dirección contra Hechos Punibles y Financieros de la Policía Nacional, y la constancia de Fiscalización correspondiente al presente año. - (LEY N° 5424/15).	Presenta/ Cumple / Fol. 18 al 22 – Respuesta
REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA:	
El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	Presenta/ Cumple/ Fol. 23 – Respuesta
Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	No aplica
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	Presenta/ Cumple / Fol. 24 al 26 – Respuesta
Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	Presenta/ Cumple / Fol. 27 al 28 – Respuesta
Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	Presenta/ Cumple / Fol. 29 al 31
El oferente deberá presentar con su oferta la nómina del personal propuesto para la presente contratación. Los personales propuestos deberán cumplir los siguientes requisitos demostrados con las siguientes documentaciones:	Presenta/ Cumple / Fol. 32 al 56 - Respuesta

<p>Los guardias del oferente deben estar capacitados por el Departamento de Delitos Económicos y Financieros - División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional. Al efecto deberá presentar constancia con certificado de formación y adiestramiento de guardia privado de la policía nacional, dirección de hechos punibles económicos y financieros -departamento especializado en el control de empresa de seguridad privada, conforme a la ley 5424/15. Al momento de la etapa competitiva, el 100% de la nómina de guardias propuestos debe cumplir con este requisito, o; ser egresados de un Instituto de Formación de Guardia Privada legalmente habilitado, debiendo presentar fotocopia de los certificados de cada guardia y el carnet de guardia, conforme a la normativa señalada. Al momento de la etapa competitiva, el 100% de la nómina de guardias propuestos debe cumplir con este requisito.</p> <p>Presentar el Curriculum vitae de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con los siguientes datos: Nombre y apellido, fotocopia de cédula de identidad civil actualizada, certificado de antecedentes judiciales y policiales (vigente)</p>	
<p>Para Consorcios, cada empresa integrante debe cumplir con el requisito del numeral 1. En cuanto a los demás requisitos, al menos un integrante del Consorcio debe cumplir con el requisito.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>Formulario de nómina de trabajadores que realizarán los servicios contratados.</p>	<p>Presenta/ Cumple / Fol. 09 – Oferta y Fol. 32 – Respuesta</p>
<p>Planilla de Pago al Personal.</p>	<p>Presenta/ Cumple / Fol. 12 al 13 – Oferta</p>
<p>Composición de los precios.</p>	<p>Presenta/ Cumple / Fol. 08 al 09 – Respuesta</p>
<p>Otros criterios que la convocante requiera</p>	
<p>Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.</p>	<p>Presenta/ Cumple / Fol. 06 al 07 - Respuesta</p>

Posteriormente, en base al Formulario de Declaración de Personas presentado por la empresa oferente, se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.paraguay.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	En carácter de	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias)
José Gilberto Chamorro García	Representante Legal - Accionista	Honorable Cámara de Diputados – Año 2013 / No registra datos
Alcides Ariel Marín Riquelme	Director Titular - Accionista	No registra datos / No registra datos

Además, se ha insertado el RUC en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado, por lo que se concluyó que han cumplido satisfactoriamente con el criterio de calificación legal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

• **Análisis de precios ofertados:**

Respecto al punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis del precio ofertado por la empresa **GREEN S.A. SECURITY**, constatándose que el mismo se encuentra por debajo del precio referencial en un 24%, por lo cual, y considerando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones -ANALISIS DE PRECIOS que reza: “a. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*”, se concluye que el precio ofertado por la misma se encuentra dentro del umbral del 25 %, por lo que no hay objeción alguna sobre el punto

Sin embargo, este comité considero conveniente solicitarle a la empresa, la composición de sus precios y conforme a la respuesta realizada por la misma, en tiempo y forma, este comité concluye que el precio ofertado resulta de ejecución posible en el marco de la presente convocatoria, habiendo la misma justificado dicho precio, conforme a la estructura mínima del desglose de composición de los precios establecido en el PBC, el cual se encuentra razonable y debidamente fundado en el precio ofertado, acorde a los componentes de mano de obra (salarios), aporte obrero patronal (IPS), cargas sociales (aguinaldo y vacaciones), costo de insumos, costo de materiales, costo de uniforme, costo de equipamientos, gastos administrativos, utilidad e impuestos (IVA y renta) y contribución a la DNCP.

• **Respuesta a las Observaciones:**

Con relación a la observación asentada por la empresa **ESCORPION S.R.L.** a la oferta de la empresa **ANDROMEDA SECURITY S.A.** respecto a que el comité solicite desglose de precios a esta, se menciona que le fue solicitada a dicha empresa de este, sin embargo y considerando que la oferta con el menor precio fue la realizada por la empresa **GREEN S.A SECURITY**, la cual fue analizada en detalle, la misma ya no fue analizada.

Con relación a la observación asentada por la empresa **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.** a la oferta de la empresa **GREEN S.A SECURITY**, la misma ha manifestado cuanto sigue:

- 1) Dejo constancia que la planilla de pago al personal es incorrecta en cuanto a la cantidad de distribución, deben ser dos personales de 06:00 a 18:00 y dos personales de 18:00 a 06:00, sin embargo, se visualiza cuatro personales de 06:00 a 18:00 en la planilla presentada.
- 2) Solicito desglose de precios.
- 3) Se solicita tener en cuenta el Decreto N° 9823/23 en todos sus incisos.

En respuesta al punto 1 de la observación, este comité manifiesta que la afirmación realizada de la empresa es incorrecta, esto en consideración a lo estrictamente establecido en el PBC – PLAN DE PRESTACION DEL SERVICIO – HORARIOS Y LUGAR – Pág. 29, el cual reza:

Plan de prestación del servicio - horarios y lugar

El plan de la prestación de los servicios se realizará de acuerdo a lo indicado en el presente apartado:

Tiempo	Cantidad de personal	Función a desempeñar	Días	Horario		Lugar	Arma	Radio
				Desde	Hasta			
[12 horas]	[02]	[Vigilante]	[L-D y F]	[06:00hs]	[18:00hs]	[Sede]	[Sí]	[Sí]
[12 horas]	[02]	Vigilante]	[L-D y F]	[06:00]	[18:00]	[Sede]	[Sí]	[Sí]

Por lo expuesto anteriormente, la presentación realizada por la empresa **GREEN S.A SECURITY** es la correcta.

En respuesta al punto 2 de la observación, este comité menciona que el mismo ya fue analizado en el apartado anterior **Análisis de precios ofertados**.

En respuesta al punto 3 de la observación, este comité menciona que todas las actuaciones realizadas por este comité son realizadas conforme a lo estrictamente establecido en la Ley N°7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y reglamentaciones vigentes.

Con relación a la observación asentada por la empresa **GREEN S.A SECURITY**, se menciona que dicha observación ya fue aclarada en el punto anterior.

• **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2021, 2022 y 2023), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación:

ÍNDICES DE RATIOS	MARGEN			GREEN S.A SECURITY	
				RATIOS	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS (2021, 2022 Y 2023)			2.9	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS. (2021, 2022 Y 2023)			0.36	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD / CAPITAL)	EL PROMEDIO EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS (2021, 2022 Y 2023), NO DEBERÁ SER NEGATIVO.			0.10	SI
RATIOS	2021	2022	2023	PROMEDIO	
ACTIVO CORRIENTE	1.512.107.781	808.069.394	1.473.741.461	2.9	
PASIVO CORRIENTE	280.064.330	801.737.395	635.791.786		
RATIO DE LIQUIDEZ	5.39	1.00	2.31		
PASIVO TOTAL	414.581.065	1.324.434.054	1.260.897.826	0.36	
ACTIVO TOTAL	1.802.686.766	2.790.803.333	3.034.213.265		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0.22	0.47	0.41		
UTILIDAD NETA	31.689.463	74.350.409	291.598.852	0.10	
CAPITAL	1.230.000.000	1.230.000.000	1.230.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0.02	0.06	0.23		

• **Evaluación de la Experiencia:**

CRITERIOS	GREEN S.A SECURITY
	CUMPLE / NO CUMPLE

<p>Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al [indicar porcentaje] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [indicar n° de años. Ej.: últimos años 2021 2022, 2023].</p> <p>Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p>	Cumple
<p>Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años (2019, 2020,2021, 2022 y 2023.), de antigüedad y trayectoria de la Empresa Oferente en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, comprobada mediante la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio de seguridad física.</p>	Cumple
<p>Constancia de RUC, en la cual debe figurar como actividad económica principal el Servicio de vigilancia y protección de personas y propiedades</p>	Cumple
<p>Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado como empresa de seguridad física, por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos correspondiente a cada ejercicio fiscal de los últimos 5 años, por el Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente de la Dirección contra Hechos Punibles y Financieros de la Policía Nacional, y la constancia de Fiscalización correspondiente al presente año.- (LEY N° 5424/15).</p>	Cumple
<p>Para Consorcios: El requisito N° 1 se podrán combinar la suma de las facturaciones por los integrantes, debiendo el Líder del Consorcio cumplir con el 60%, mientras que los demás integrantes deben cumplir como mínimo el 20% del requisito, pero, en suma, todos los asociados del Consorcio deben cumplir con el 100% del requisito. Para los requisitos N° 2, 3 y 4, todos los integrantes del Consorcio deben cumplir con el requisito.</p>	No aplica
<p>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</p>	
<p>Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.</p>	Cumple (*)
<p>Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.</p>	Cumple
<p>Constancia de RUC, en la cual debe figurar como actividad económica principal el Servicio de vigilancia y protección de personas y propiedades.</p>	Cumple
<p>Certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos correspondiente a cada ejercicio fiscal de los últimos 5 años, por el Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente de la Dirección contra Hechos Punibles y Financieros de la Policía Nacional, y la constancia de Fiscalización correspondiente al presente año.- (LEY N° 5424/15).</p>	Cumple
<p>Para Consorcios: El requisito N° 1 se podrán combinar la suma de las facturaciones por los integrantes, debiendo el Líder del Consorcio cumplir con el 60%, mientras que los demás integrantes deben cumplir como mínimo el 20% del requisito, pero, en suma, todos los asociados del Consorcio deben cumplir con el 100% del requisito. Para los requisitos N° 2, 3 y 4,</p>	No aplica

Cumple (*)

Año	Entidad / Empresa	Constancia	Facturas N°	Monto Factura
2021	Secretaria Nacional de Turismo – SENATUR – Contrato N° 05/2021	Si	001-001-0001503	285.430.000
			001-001-0001632	372.300.000
			001-001-0002069	397.765.324
SUMATORIA				1.055.495.324

• Evaluación de la Capacidad Técnica:

CRITERIOS	GREEN S.A SECURITY
	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente deberá contar con personal de guardia, con un mínimo de la mayoría de edad cumplida y máximo de 50 años de edad, instruido, adiestrado y capacitado en el área de seguridad, custodia y vigilancia.	Cumple
El oferente deberá poseer equipos de comunicación y armas de fuego, debidamente registradas y autorizadas por los Organismos competentes.	Cumple
Para oferentes en consorcio: podrán cumplir con estos requisitos en conjunto o separadamente	Cumple
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:	
El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	Cumple
Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	Cumple
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	Cumple
Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	Cumple
Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	Cumple
El oferente deberá presentar con su oferta la nómina del personal propuesto para la presente contratación. Los personales propuestos deberán cumplir los siguientes requisitos demostrados con las siguientes documentaciones: Los guardias del oferente deben estar capacitados por el Departamento de Delitos Económicos y Financieros - División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional. Al efecto deberá presentar constancia con certificado de formación y adiestramiento de guardia privado de la policía nacional, dirección de hechos punibles	Cumple

<p>económicos y financieros -departamento especializado en el control de empresa de seguridad privada, conforme a la ley 5424/15. Al momento de la etapa competitiva, el 100% de la nómina de guardias propuestos debe cumplir con este requisito, o; ser egresados de un Instituto de Formación de Guardia Privada legalmente habilitado, debiendo presentar fotocopia de los certificados de cada guardia y el carnet de guardia, conforme a la normativa señalada. Al momento de la etapa competitiva, el 100% de la nómina de guardias propuestos debe cumplir con este requisito.</p> <p>Presentar el Curriculum vitae de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con los siguientes datos: Nombre y apellido, fotocopia de cédula de identidad civil actualizada, certificado de antecedentes judiciales y policiales (vigente)</p>	
<p>Para Consorcios, cada empresa integrante debe cumplir con el requisito del numeral 1. En cuanto a los demás requisitos, al menos un integrante del Consorcio debe cumplir con el requisito.</p>	<p>Cumple</p>

Concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación conforme al siguiente cuadro:

GREEN S.A SECURITY	
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Legal	Cumple
Análisis de precios ofertados	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Experiencia	Cumple
Capacidad Técnica	Cumple

11. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y a lo dispuesto en el *Art. 55. Adjudicación* de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” que expresa: “*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente...*”, este Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Licitación de Menor Cuantía para la Adquisición de Servicios de Vigilancia y Seguridad para el Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña – INAES**” - ID N° 442.549, a la empresa oferente **GREEN S.A SECURITY**, con RUC N° 80057622-5, por un monto total de **Gs.353.007.924.- (Guaraníes trescientos cincuenta y tres millones siete mil novecientos veinte y cuatro)** y un monto mensual de **Gs.29.417.327.- (Guaraníes veinte y nueve millones cuatrocientos diez y siete mil trescientos veinte y siete)**, conforme a lo detallado en el **Anexo N° 2 “Cuadro de Adjudicación”**.

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, para la emisión del Acto Administrativo correspondiente, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Miembro de Comité de
Evaluación

Miembro de Comité de
Evaluación

Miembro de Comité de
Evaluación

Miembro de Comité de
Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Grupo 1 - SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL INAES- Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					GREEN S.A. SECURITY				ANDRÓMEDA SECURITY S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	mes	12,00	-	29.417.327	353.007.924	procedencia: Paraguaya	-	31.300.000	375.600.000	procedencia: Paraguay
Total							353.007.924				375.600.000	

Grupo 1 -SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL INAES - Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					YRENDAGUE SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A.				ESCORPION S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	mes	12,00	-	33.480.000	401.760.000	procedencia: Paraguaya	-	35.200.000	422.400.000	procedencia: Paraguaya
Total							401.760.000				422.400.000	

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Grupo 1 - SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL INAES - Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					GREEN S.A. SECURITY			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	mes	12,00	-	29.417.327	353.007.924	procedencia: Paraguaya
Precio Total							353.007.924	